



Municipalidad de Buin

BUIN,

30 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1545

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 44788 fecha 05 mayo 2022, de la Secretaria Comunal de Planificación y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 09 de mayo del 2022, se requiere el servicio de Estudio Mecánica de suelos para calle La Cruz, Sector Villaseca, Comuna de Buin.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 05 de mayo de 2022, por el Departamento de Contabilidad - Finanzas de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.002.009.003 denominada, "Consultoría Mecánica de suelo para Proyecto Alcantarillado Simón Reyes y La Cruz", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$1.300.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Secretaria Comunal de Planificación, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

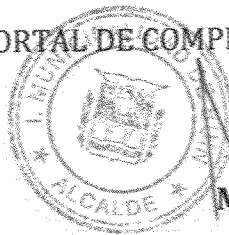
1. Realícese la licitación pública por el servicio de Estudio Mecánica de suelos para calle La Cruz, Sector Villaseca, Comuna de Buin, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos externos número 215.31.02.002.009.003 denominada, "Consultoría Mecánica de suelo para Proyecto Alcantarillado Simón Reyes y La Cruz".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/RPP/VZS/OCG/mppa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable